ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 11 de Marzo de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.295

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deben remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Párrafos

La curiosidad pública ha tenido excelente atractivo en la apertura de la exposicion agrícola-ganadera.

Hacia falta algo que rompiese agradablemente la monotonía reinante, alejando á la vez el espíritu de las preocupaciones que en estos últimos dias han girado en torno á las sandías, las uvas y la gastro-enteritis.

Las riquezas de nuestro suelo, las creaciones de la mecánica que abaratan enormemente la produccion, no podrán quejarse por escasez de agasajo en la solemnidad de ayer, revestida de toda la pompa oficial y anunciado su comienzo por una salva de 101 cañonazos cuya correccion irreprochable importa un timbre de honor para el batallon de artillería de plaza.

Entramos, pues, en un período puramente rural. Toros, carneros, ovejas, cabras, aves de corral, cereales, leguminosas, forrajes, minerales, plantas textiles, cerdos á cuya tentacion no hubiera resistido San Antonio, vinos de los que prescriben los médicos, máquinas que labran la tierra y cosechan sus frutos,—he ahí en rasgos generales los temas ofrecidos á la observacion, á los negocios y á la prensa.

* * *

El periodismo de la campaña traduce la impresion que naturalmente produciria en las sospechas de amagos coleríjenos en esta capital. Algunos colegas de por allá aconsejan á las autoridades locales que, por si acaso, se pongan en guardia.

Donde se nota mas vivacidad es en la ciudad de San José, y se explica por los hechos que en otro lugar relatamos.

En Paysandú ha habido una ráfaga de alarma. Murió repentinamente la morena Teresa Machado, allá mas conocida que la ruda, y como en los primeros momentos se aisló el cadáver hasta que la ciencia pronunciase su fallo, esparciéronse rumores que felizmente resultaron completamente infundados.

* * *

Todavía se acude á los periódicos para desprestigiar el cepo de lazo.

Ecos del Progreso, del Salto, refiere que Ovidio Zequeira se queja de varias barbaridades policiales, sobresaliendo entre ellas tres dias á galleta y agua y las caricias del cepo de lazo por mandato del comisario [illegible].

Despues lo echaron á la calle, sin duda para que reclamase al cónsul.

Como muchísimos de los habitantes de Montevideo no han visto el tormento que se denomina cepo de lazo, quizás despertaría especial curiosidad la escena en la exposicion agrícola-ganadera.

Y que el paciente sea un comisario,—uno de tantos bárbaros que aun desmienten nuestra civilizacion ejerciendo autoridad pública.

Fénix.

Revista de la prensa

La Nacion

Dice que la Exposicion Nacional, aun cuando en órden cronológico sea la tercera exhibicion de productos del país, puede sin reparo calificarse como la primera por su importancia, porque en realidad es la primera vez que se verifica una Exposicion Nacional en las condiciones de brillo y de concurso que caracterizan la presente.

«Todos los departamentos—continúa el colega—han enviado especímenes de sus riquezas, tanto de los que se encuentran naturalmente en el territorio, como de las que son el resultado de la inteligencia y de la actividad humanas.

«La patriótica iniciativa de la Asociacion Rural corresponde en primer término el mérito de la gran exhibicion; á la previsora y oportuna cooperacion de los altos poderes públicos se debe el hecho de haberse realizado en condiciones que honran al país.

«La poblacion nacional no queda limitada á la grande industria del charque, del cuero y de la lana; la ganadería ha dado ya los primeros pasos para transformar sus procederes de cría y hoy puede ostentar con una cierta satisfaccion los adelantos que ha sabido realizar.

«Ademas ella no se presenta en el terreno industrial como la única dueña del campo de accion: la agricultura se esfuerza en disputarle la palma, y enseña sus vastos cultivos de cereales, sus viñedos, sus olivares, sus tabacales, y pronto talvez sus plantios de colza, de algodon, de ramio y de otras materias primas ávidamente buscadas por las industrias manufactureras.

«La seccion de la maquinaria nos recordará, es cierto, que no debemos enorgullecernos mucho todavía, porque grande es aún el tributo que estaremos obligados á pagar por muchos años al extranjero, antes de poder por nosotros mismos proveer á las múltiples exigencias de la vida.

«Pero tambien esa seccion nos enseñará los medios que es necesario poner en accion para alcanzar mas pronto la meta á que debemos aspirar como pueblo laborioso y civilizado, y nos servirá de estímulo para vencer toda clase de obstáculos que pudiese retardar la consecucion de aquel objetivo.

«Es indudable para nosotros que la inauguracion de la Exposicion Nacional viene á señalar el principio de una modificacion importante en las industrias del país; y que á partir de ahora podremos cada año enumerar los nuevos establecimientos agro-pecuarios que irán formándose, y que contribuirán con sus productos á emanciparnos poco á poco de la necesidad de ir comprando al exterior artículos de consumo cotidiano que pueden muy bien ser elaborados dentro de casa.

«El Congreso ganadero agrícola, que ha de ser el complemento útil de esta Exposicion, indicará á la actividad nacional nuevos rumbos y nuevas aplicaciones, y deducirá de la prueba experimental, del hecho tangible, saludables lecciones para nuestros progresos.»

La Razon

Se ocupa del rumor circulante de que el señor Idiarte Borda, fundándose en el precedente sentado por la administracion del general Tajes al desatender un llamado de la Cámara de Representantes, resolvió no permitir que su Ministro de Hacienda concurra á la interpelacion del diputado don Eduardo Flores.

«¡Cuán pernicioso es el sofisma, exclama el colega, en la práctica de las instituciones!—Desconocida una vez, mediante una razon especiosa, la facultad que consagra el artículo 53 de la Constitucion,—viene ahora una interpelacion que nada tiene que ver con la de 1889, y el señor Idiarte Borda cree poder resistir el mandato de la cámara de representantes como resistió uno de sus antecesores.—De paso á la anulacion práctica y sistemática del artículo no hay mas que un paso.

«Pero en qué puede fundarse ahora la resistencia? Lo que han hablado con los señores ministros dicen que el pretexto es la forma en que está redactada la mocion del señor Flores: «La cámara invita al ministro de Hacienda para concurrir á la sesion próxima, con el objeto de explicar el alcance político-económico de los decretos sobre los certificados de Tesorería y cautelas al portador».

«¿Dónde está la dificultad—En la frase *alcance político*.—El señor Idiarte Borda, parece entender que él maneja la política y que las Cámaras no deben entrometerse en ella.—Entiendo tambien el señor Idiarte Borda, segun se dice, que es irregular que los certificados y las cautelas tienen alcance político, y que por consiguiente sus ministros no deben responder á preguntas mal intencionadas. Tales son las razones que se atribuyen á la desobediencia probable del Poder Ejecutivo.

«Francamente, no nos explicamos que sobre tan fútiles motivos funde un gobierno sério acto tan grave como es el desconocimiento de la aplicacion que la Cámara ha dado al artículo 53 de la Constitucion.

«Desde luego, entendemos que cuando la mocion sancionada habla del alcance político de los decretos, no invade en manera alguna el dominio politiquero del señor Idiarte Borda, aquel donde tiene plena libertad para entregarse á sus preferencias personales y á sus combinaciones de círculo. La frase *alcance político* se refiere indudablemente á la relacion que tienen los decretos con las facultades del Poder Ejecutivo y las de la Asamblea General. Habría podido decirse para mayor claridad *alcance constitucional*; pero no es inadecuado el vocablo empleado, á lo menos entre personas cultas.

«Supongamos, sin embargo, que no fuese así. Supongamos que está demas, aunque no está lo del alcance político. Quedaría siempre lo del *alcance económico*.—Sobre esto no podria haber cuestion.—El señor Vidiella, entonces, debería ir á la Cámara, y si entiende, cosa que solo hipotéticamente admitimos, si entiende á la criolla la palabra política, podria decir: «yo no me ocupo de política; mis decretos no tienen nunca alcance político y por eso no puedo contestar á la primera parte de la interpelacion.—Contestaré solamente á la segunda.»—¿O tampoco cree el señor Idiarte Borda que las Cámaras pueden pedir informes sobre el *alcance económico* de los decretos de hacienda?»

El Bien

Enumera los progresos realizados durante el período transcurrido entre la primera Exposicion Nacional de Ganadería y Agricultura y la actual.

«Desde la Exposicion de 1882, dice el colega, la campaña entera se ha transformado.

Las razas europeas han ido sustituyendo gradualmente á las viejas y degeneradas razas criollas así como los nuevos elementos traidos por la inmigracion han modificado sensiblemente á la poblacion y hoy un observador estudioso que comparara e a transformacion de la ganadería con la de los habitantes del país llegaría sin duda á comprobar un resultado por muchos conceptos semejante.

Las estancias viejas con sus rodeos criollos y sus procedimientos primitivos y semisalvajes, será pronto un pasado casi legendario como el gaucho formado por las necesidades de la misma industria en sus primeras fases.

Y los campos, tambien, divididos por el alambrado (que es la mas fuerte muralla de defensa contra los matreros y las guerras civiles) han sido dedicados en gran parte á la agricultura, que ya disputa la primacía á la industria ganadera y que recurre á las máquinas perfeccionadas para aumentar sus éxitos.»

L'Italia

Conmemora el XXIII aniversario de la muerte de José Mazzini, el mas grande italiano de este siglo y una de las mas eminentes figuras de la democracia universal.

L'Union Française

No está conforme con *El Bien* en juzgar el convenio de los Bancos.

Lo que sobre todo condena el colega frances es el caracter repentino de aquella medida.

LA EXPOSICION NACIONAL

SU INAUGURACION

Preludio

El dia de ayer amaneció encapotado de nubes y con el propósito bien firme, al parecer, de no permitir que se llevara á cabo la fiesta inaugural de la Exposicion.

Pero mas tarde, no sabemos en virtud de qué órdenes superiores, el sol asomó poniendo en fuga esas tropillas lluviosas y prestando su gracioso concurso al acto preparado por la activa y patriótica Asociacion Rural.

Los preparativos en la Plaza de Armas siguieron, pues, su curso, y desde el medio dia las instalaciones de la Exposicion estaban prontas para recibir la comitiva oficial.

El conjunto no podia ser mas agradable, con su grar pabellon central de perfil ágil y elegante, adornado de banderas multicolores que aleteaban al soplo de la brisa como un enorme enjambre de mariposas. Mas atrás se elevaban las demas instalaciones, todas sencillas pero de buen gusto.

Las dos músicas militares que, por disposicion del Estado Mayor, debian amenizar la ceremonia, llegaron á eso de las 2 1[2 colocándose en el vestíbulo del pabellon central, donde empezaron á tocar variadas piezas, á cuyas notas acudian los vecinos de los alrededores

En breve la concurrencia de pueblo fué considerable, teniendo los invitados que pasar á través de una verdadera muchedumbre para llegar al local destinado al acto de la inauguracion.

Contrariamente á lo que se acostumbra en las fiestas de esa naturaleza, el Estado Mayor no habia enviado ni media compañía de línea para rendir los honores militares de práctica, lo cual fué vivamente criticado, en especial modo por los jefes de alta graduacion que concurrieron á la ceremonia.

Llegada del Presidente

Momentos antes de las 3 1[2, hora señalada para dar comienzo á la fiesta, las notas del himno nacional anunciaron la llegada del jefe del Estado.

Precedido y acompañado de la escolta venia el señor Idiarte Borda en un lujoso carruaje descubierto conjuntamente con los Ministros de Gobierno, de Fomento y de Relaciones Exteriores.

En un segundo carruaje seguian el Ministro de la Guerra, el secretario del Presidente doctor Brian, un edecan del señor Idiarte Borda y un ayudante del general Juan José Diaz.

Luego venian los miembros del cuerpo diplomático extranjero, del Superior Tribunal de Justicia y de los Tribunales Militares, jefes de alta graduacion, senadores, diputados, etc., etc.

En la portada de la Exposicion la comitiva oficial fué recibida por una comision *ad-hoc* encabezada por el presidente de la Asociacion Rural, señor Diego Pons, pasando inmediatamente al Pabellon Central.

De conformidad con la advertencia que acompañaba la tarjeta de invitacion emanada del gobierno, la gran mayoría de los invitados lucía frac—cosa que, segun nos dijo un miembro del cuerpo diplomático extranjero,—hasta ahora no se habia visto en ninguna Exposicion rural, de las muchas que se han realizado, en el viejo y en el nuevo mundo. Para presentarse ante los box de la ganadería, el uso del frac constituye un colmo digno de un puesto muy preferente entre las excentricidades humanas.

Ni menos descontentos estaban los militares de alta graduacion obligados á vestir el uniforme de gran gala en esa tarea de visitar instalaciones de maquinaria, pesebres y otras cosas por el estilo.

El acto

Una vez entrada en el pabellon central, la comitiva oficial se dispuso del siguiente modo: en el centro el Presidente de la República, teniendo á su derecha los ministros de Fomento, Relaciones Exteriores, Gobierno, Guerra y Marina, los miembros del cuerpo diplomático extranjero, de los Tribunales civiles y militares, senadores, diputados, jefes de alta graduacion—y á la izquierda el Presidente del Superior Tribunal, doctor Gonzalez, los miembros de la Asociacion Rural, los jueces letrados y los expositores.

Fueron objeto de grandes comentarios tres detalles: la ausencia del ministro de Hacienda que, ademas, como es sabido, no envió ningun producto de su establecimiento á la Exposicion; la ausencia completa del elemento femenino; y por fin la ausencia del doctor Julio Herrera y Obes, quien tambien en esta oportunidad se encerró en el abstencionismo que viene observando, cuando se trata de ceremonias relativas al progreso del país, desde su bajada del poder.

Habria en el pabellon central unas cuatrocientas personas.

En aquellos momentos se dejó acceso al público en el local de la Exposicion, mediante el pago de su respectivo boleto, y una avalancha de gente se precipitó en el jardincito que enfrenta las instalaciones

Dió comienzo al acto inaugural el señor Diego Pons, leyendo un discurso en el que se relataban los trabajos hechos por la Asociacion Rural para poder llevar á cabo esta tercera Exposicion Nacional, que es una exhibicion gigantesca de las fuerzas vivas del país.

Hizo mencion el señor Pons de la cooperacion que en ella ha tomado el Superior Gobierno, de la actitud de los señores estancieros y agricultores, no obstante la gran sequía, y el brillante y cercano porvenir que con esa clase de torneos, se abre á las industrias rurales.

Dijo que era necesario proseguir en la senda, por cuanto los beneficios que se habian de sacar, exponiendo no solo á los ojos de todo el país, sino del mundo entero, los ricos productos de nuestro suelo feraz, serian de incalculable valía.

Tuvo el orador frases muy oportunas para recordar cuanto vale el esfuerzo y el trabajo colectivo.

Contestó el Presidente de la República leyendo de un modo detestable, como quien no está posesionado del sentido de los párrafos que pronuncia, el siguiente discurso, salido, segun nuestros informes, de la laboriosa pluma de su secretario el doctor Brian:

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.

Señores:

Es con legítimo orgullo y con satisfaccion verdaderamente íntima que presido este acto solemne que condensa una de las manifestaciones mas elocuentes de la vida nacional y despierta mas fundadas esperanzas en el sentido de su grandeza y de su prosperidad futuras.

Vamos á inaugurar una fiesta de paz y de trabajo, como lo es esta Exposicion de Ganadería y Agricultura, que pone delante de nuestros ojos y los variados elementos naturales de riquezas que encierra nuestro suelo, ya la elaboracion de productos que por una inteligente transformacion de la materia se deben al estudio y al brazo del hombre.

Pensando en la naturaleza de esta obra, en el carácter de sus autores y en los merecimientos conquistados, se ha reconocer que el mérito de esta Exposicion corresponde particularmente y de un modo distinto á dos entidades culminantes: la Asociacion Rural del Uruguay y las clases industriales del país.

La Asociacion Rural del Uruguay ha sido el apostol y el propagandista incansable, el maestro y el alentador de todos los momentos en la tarea y organizacion del trabajo nacional, de las iniciativas que habian de abrir nuevos horizontes, y por fin, el autor y ejecutor de la presente exposicion donde viene á ponerse de relieve que su propaganda perseverante y sus constantes esfuerzo han sido fecundos en valiosos resultados

Ya fuera que la guerra civil empapara en sangre el suelo de la República, ya que el ardor de las pasiones suscitara discordias insanas, ya que la intolerancia política entorpeciera el desenvolvimiento de valiosos intereses, siempre la Asociacion Rural del Uruguay ha seguido tranquila y paciente su tarea, sin abandonarla un instante, trabajando siempre, cada vez con fé mas profunda y convicciones mas íntimas, y siempre pregonando que la panacea de nuestra adolescencia como nacion se encontraría en el amor al trabajo, por la emulacion que su virtud despierta y que, á la vez que abre al espíritu del ciudadano el horizonte de aspiraciones mas generales, le revela toda la grandeza del culto que inspira el sentimiento de la patria y el deber de concurrir á la realizacion de sus destinos supremos.

Conjuntamente con la Asociacion Rural del Uruguay, cabe constatar que el colaborador de esta obra modesta en su exterioridad pero grandiosa en su fondo, ha sido el elemento productor del país, que poniendo en accion la palanca del capital y el celo de su trabajo, ha ido cada dia ensanchando su propia esfera de actividad, ya por los nuevos ramos de explotacion que ha descubierto, ya por el perfeccionamiento de los medios industriales que ha adquirido, ó por la solidaridad de objetivos y de fines, que alentando el espíritu de iniciativa ha impreso un sentimiento de ayuda y de favor recíprocos entre los gremios productores que afirma y vigoriza la índole y la condicion comercial é industrial de la nacion.

Lo expreso con espíritu de merecida justicia: son esas clases productoras las que han atenuado los efectos de nuestros desastres pasados y preparado una reaccion lisongera; son estas clases productoras las que han concurrido á salvar en buena parte el crédito de la Nacion en el exterior; á consolidar el sentimiento de la paz y del órden; á hermanar en propósitos sanos y avanzados, cuyos frutos de bien aprovechará la sociedad, la accion de los Poderes Públicos con la accion de las fuerzas populares.

Todo cuanto aquí se vé, todo cuanto las clases productoras del país exhiben en este recinto y forma en su conjunto la gloriosidad de esta fiesta, es fruto de la paz, del órden, del ejercicio de la libertad política, de la libertad económica, de la libertad comercial, y es corolariamente la prueba irrefutable de que nos educamos y de que nos enriquecemos, de que prosperamos al amparo de las instituciones que nos gobiernan, adquiriendo con todo ello la conciencia de nuestras necesidades económicas y de nuestros derechos políticos, que vamos habituándonos á ejercer pacíficamente, robusteciendo el sentimiento nacional y justificando que aspiramos llegar á la meta de la civilizacion y de la cultura que forma en este siglo de luz el ideal de los pueblos libres.

Es, pues, un espectáculo edificante, el espectáculo que ofrece este santo afan del trabajo nacional á cuyo esfuerzo se puebla el país, se aumenta su riqueza y se afianzan sus instituciones, para que fijaran en él sus ojos las generaciones presentes, penetraran toda su poderosa importancia y comprendieran que allí hay vasto campo para tantas vigorosas aptitudes que hoy parecen haber circunscripto el límite de sus aspiraciones al solo ejercicio de las profesiones liberales.

Dada esta tendencia que amenaza asumir cada dia formas más absorbentes, considero que se cumple un alto deber en señalar á los que principian la jornada de la vida los rumbos fructíferos que la experiencia aconseja.

El país posee elementos de vitalidad y aptitudes para progresar que sorprenden diariamente, y ofrece en estas manifestaciones, perspectivas risueñas y recompensas seguras.

Debemos pues pensar que las condiciones de nuestro bienestar como los problemas mayores de nuestras instituciones y de nuestros destinos como nacion, tienen que realizarse en gran parte por el desenvolvimiento de aquella vitalidad y de aquellos recursos; y es por consiguiente de juiciosa prevision cooperar á que la falange de obreros de la produccion nacional se ensanche y se robustezca cada dia mas.

En esta noble y patriótica tarea ha cabido constantemente el puesto de honor á la benemérita Asociacion Rural del Uruguay, que hoy puede con razon enorgullecerse por las pacíficas conquistas realizadas, cuyos trofeos aquí están expuestos á la vista de todo el país, para que todos se convenzan de que solo con el trabajo y por el trabajo podrá la República alcanzar los altos fines que le prometen la fecundidad de su suelo y la posicion geográfica que ocupa en el continente sud-americano.

De tan legítimo orgullo y satisfaccion participo á mi vez como Jefe del Estado, porque en estas benéficas manifestaciones de la actividad nacional veo realizados mis propósitos ya sintetizados en la fórmula adoptada como lema de mi Gobierno: Administracion y Trabajo.

Señor Presidente de la Asociacion Rural:

Señores:

Queda solemnemente inaugurada la Exposicion Nacional de Ganadería y Agricultura y hago votos porque este acontecimiento señale el principio de una nueva era de prosperidad material y de grandeza moral para la República.

Medallas y catálogos

A las últimas palabras del señor Idiarte Borda se oyó una salva de 21 cañonazos con que desde la plaza Treinta y Tres el batallon de artillería saludaba la inauguracion de ese torneo del trabajo.

Acto continuo el señor Pons hizo entrega al señor Idiarte Borda de una medalla de oro, encerrada en un elegante estuche á y los secretarios de Estado de otras tantas de plata—y algunos empleados de la Rural repartieron medallas de cobre y catálogos de la Exposicion á los demas invitados.

Esas medallas conmemorativas son del diámetro de dos centímetros y llevan: en el anverso, alrededor de un grabado representando la fachada de la Exposicion, la inscripcion: «Tercera Exposicion Nacional de Ganadería y Agricultura» y en el reverso, circundando el escudo nacional, la inscripcion «Asociacion Rural del Uruguay, 1895.»

Fué notado y criticado el hecho de que no hubiese medallas de plata (á pesar de la excesiva baratura de este metal) para los Presidentes de las Cámaras y de los Tribunales.

El catálogo es un folleto bastante bien impreso.

En las instalaciones

Pasó luego la comitiva oficial á las instalaciones. El primero de los pabellones que visitó fué el del señor Quinke. Allí se mostró la manera de funcionar de algunas máquinas agrícolas que recibe exclusivamente la casa expositora.

En el pabellon Shaw hacíase andar una cortadora y atadora de pasto, cuyos movimientos tienen una precision extremada.

De allí el señor Pons condujo á la comitiva al pabellon de los señores Castellanos y Deluchi, uno de los mas originales y costosos de la exposicion y en cuyo centro muévese pausadamente, un molino de aspas, cuyas paredes transparentes dejan ver infinitas variedades de fideos.

A espaldas de la instalacion marchaba á todo vapor una trilladora.

La comitiva oficial siguió despues visitando los pabellones de los señores Bonomi, Moretti y Cia., Groscourth, Miguel Lanus y Potenze y Sosa Diaz admirando gran cantidad de máquinas destinadas á la agricultura y á otras industrias rurales.

Detúvose el señor Idiarte Borda ante el bonito pabellon de aves de corral que presenta el señor Favaro, pasando luego á visitar los cómodos establos destinados al ganado vacuno, caballar y lanar. Algunos de los mas hermosos representantes de distintas razas llamaron la atencion de todos los visitantes, entre ellos los productos de la cabaña de Ferreira, Belinzon, Piñeyrúa, Reyles y otros.

De retorno de la gira toda la comitiva con el presidente de la República y el señor Pons á la cabeza, entró en el Departamento central, recorriendo buena parte de la seccion destinada á la agricultura.

Por fin la comitiva oficial se detuvo en el salon del *lunch* que estaba instalado á un costado del pabellon central y cuyo servicio era confiado á la Confitería del Telégrafo y á la casa de Guillermo Vanrell é hijos.

Los brindis

Aquel paseo que habia durado no menos de hora y media debió haber despertado una puntita de apetito en los estómagos oficiales y no oficiales, pues la comitiva hizo grandes honores al *ambigú*.

Al champagne empezaron los brindis, que fueron abiertos por el presidente de la Asociacion Rural.

Siguieron al señor Pons en el uso de la palabra, los ministros de Fomento y de Relaciones Exteriores, el presidente de la Municipalidad de Montevideo, doctor Vilaza, el presidente del Senado, doctor Eduardo Chucarro, el señor Manuel Bernárdez y el señor Juan Ramon Gomez.

A las 6 de la tarde el presidente de la República se retiraba, dando por concluido el acto de la inauguracion

Durante la noche

El bello sexo brilló por su ausencia en el acto inaugural del dia. No se invitaron á familias, porque se temia que no hubiera espacio en el pabellon para que estuvieran con comodidad. Se creyó que la ausencia de la mas bella mitad del género humano durante el dia fuese ampliamente compensada en la noche; pero lo fué de un modo mezquino y es lástima que no se demostrara mayor interés por los esfuerzos en favor del trabajo nacional.

El local de la Exposicion estaba espléndido con la profusa iluminacion que por doquiera derramaban poderosos focos eléctricos hábilmente colocados. El Parque presentaba un aspecto encantador y por sus enarenadas calles discurrian los visitantes á la Exposicion, despues de haber curioseado en el pabellon central, lleno de escaparates, de ricos muebles, todo iluminado vivamente.

A un costado del jardin una banda militar tocaba hermosas piezas.

En la acera del frente, contemplando el movimiento que dentro del local de la Exposicion se notaba, habia un público numerosísimo y tambien lo habia contemplando por entre las rendijas de la artística empalizada.

Permanecieron abiertos los pabellones de Castellanos y Delucchi y de la casa Quincke, donde funcionaban varias máquinas.

Los establos estuvieron abiertos hasta las 10 de la noche.

En uno de ellos falleció repentinamente un hermosísimo cerdo, el *viudo* de una puerca igualmente gorda y llamativa, perteneciente á una raza especial

Muchos expositores continúan hoy y seguirán mañana el arreglo de sus instalaciones.

Del doctor Teófilo E. Diaz

Este compatriota, ex-diplomático y original escritor nos remite el siguiente artículo para rechazar la paternidad que se le ha atribuido, de otro publicado en *El Heraldo*.

El doctor Diaz expone de paso su opinion en el asunto de la nota del cónsul Grenfeld al gobierno, que ha dado motivo á tantos comentarios.

Esa opinion es opuesta á la del gobierno y tiene interés su conocimiento en asunto tan delicado y digno de atencion.

He aquí el artículo del doctor Diaz:

Aguas corrientes, cónsules y arremetidas

El artículo de sensacion aparecido en *El Heraldo* con motivo de una comunicacion del señor cónsul inglés al ministerio de Relaciones Exteriores pidiendo una medida para comprobar técnicamente el estado de las Aguas Corrientes,—ha dado motivo á una felicitacion irónica del cónsul señor Christophersen que no puedo aceptar, porque no soy el autor del artículo, ni estoy de acuerdo con las ideas que en él se emiten.

En efecto, el distinguido Sr. Cristophersen se ha equivocado profundamente al atribuirme el artículo.

Yo no escribo sinó con mi firma ó con la del seudónimo *Tax* que me pertenece hace muchos años, y con el cual he venido preparando enemigos implacables y clandestinos, con quienes de cuando en cuando tengo el alto honor de cambiar un saludo amable.

En la redaccion del *Heraldo* hay gente *derechurera* que aunque se suele estirar demasiado alguna vez, no se encoje nunca, no cuadrándole por lo tanto desorientar responsabilidades, creando neblinas espesas alrededor de su campo de molinos.

Creo que el señor Cristophersen me ha hecho un favor literario atribuyéndome un artículo que es indudablemente, por su estilo y su sello personal,—de Eugenio Garzon.

Si no fuera por qué no estoy conforme con lo sustancial del artículo podria dejarme adornar (imitando á otros) con el mérito que el señor Cristophersen me dispensa: pero no acepto que el señor cónsul inglés haya cometido una impropiedad dirigiéndose al Superior Gobierno para pedir una constancia técnica, expedida por oficinas del Estado, sobre una Empresa de interés público nuestro y fundada con capitales ingleses.

Habrá mediado una ligera irregularidad presentándose al Ministerio de Relaciones Exteriores, pero, fácilmente pudo ser corregida, decretando que el señor Cónsul ocurriera al Ministerio respectivo ó pasando la solicitud al Ministerio de Fomento.

Es precisamente el cónsul, quien puede deducir una accion semejante.

No se trata de gestiones diplomáticas, sino de gestiones comerciales perfectamente admitidas y que en este caso no menoscaban jurisdicciones, ni descalabran cancillerias

La nocion sobre atribuciones, prerrogativas y protecciones del Cónsul, la tiene cualquier libro de derecho intencional.

No ha podido ser motivo, pues, la nota de Mr. Grenfeld, para dirigir filípicas al Cuerpo Diplomático.

El consulado es una cosa. La Legacion es otra muy distinta.

Creo que es muy honroso el ser cónsul porque tiene encargos de mayor importancia practica y permanente que el de los ministros en general.

Es un alto honor el desempeño de un consulado en cualquier parte.

Lo que yo no he aceptado es que á la vez se desempeñen altas funciones diplomáticas y funciones Consulares.

El señor Christophersen ha supuesto, probablemente, que yo tengo una triste opinion de las funciones Consulares; y no es así.

—En resumen: yo no soy el autor del artículo ni partícipe de las ideas del articulista.

Teófilo Eugenio Diaz.

De lo malo á lo mejor

Las palabras con que encabezamos este suelto no se refieren, como podria suponerse, á la situacion política de nuestro país. Son sencillamente el título de un drama en verso y en dos actos, original del apreciado y robusto escritor don Alcides De María.

La accion que se devuelve en él pasa en Montevideo, siendo su objeto el hacer propaganda á favor de la agricultura.

«De lo malo á lo mejor» se estrenará el 20 del corriente en el salon del «Centro Artístico Nacional» á beneficio del mismo.

Pronosticamos desde ya un éxito de buena ley.

LA INTERPELACION

COMENTARIOS EN LOS CORRILLOS PARLAMENTARIOS

El acuerdo del sábado

Ha causado profundo desagrado entre muchos miembros de la Cámara de Representantes la noticia de que el Poder Ejecutivo pretende contrarestar la interpelacion del diputado don Eduardo Flores sobre certificados de Tesorería y cautelas al portador, resucitando la teoría sentada el año 1889 por la administracion del general Tajes—teoría que entonces fué rechazada *in limini* por la Cámara

El asunto es objeto de vivaces comentarios en los corrillos parlamentarios, recordándose entre otras cosas que en la República Argentina los notables discursos del doctor Irigoyen, combatiendo esa extraña teoría, determinaron primero la caida del Ministerio Quintana, y mas tarde, como consecuencia lógica, la renuncia del propio Presidente doctor Saenz Peña.

Por otro lado, con este mismo motivo el viento que sopla en las esferas gubernistas no es tampoco de bonanza.

Nos consta, en efecto, que el sábado por la noche concurrieron algunos de los Ministros á la casa particular del Presidente de la República, permaneciendo con él hasta despues de las 10 1[2.

Se discutió la actitud á asumirse definitivamente ante la interpelacion Flores, habiendo segun nuestros informes, opiniones encontradas en el seno del Gabinete.

SANIDAD

EL CÓLERA

Parte sanitario

El médico del lazareto de la isla de Flores en el parte pasado hoy á la Junta de Sanidad, da cuenta que el estado de los convalecientes de la segunda isla es bueno.

El niño enfermo del vapor *América* sigue mejorado de los ascesos febriles los cuales son de 38° y 9/10 durando dos horas.

El enfermo del vapor *Satelite* se encuentra epiléctico desde antenoche, empezando á desaparecer los fenómenos gástricos.

El cólera en la Argentina

Buenos Aires, Marzo 11

El Estado Sanitario del municipio sigue bien Ayer no se ha denunciado ningun caso. Anteayer hubo uno solamente.

Nuevos casos en el Puerto

La barca inglesa *Varuna* llegada ayer acá con procedencia de Santos, ha tenido durante la travesía cuatro casos sospechosos de cólera, siendo dos fatales.

Uno de los dos cadáveres está á bordo, por cuyo motivo la autoridad sanitaria del puerto ha dispuesto que sea trasportado á M. Garcia para hacerle la autopsia y proceder á su cremacion. El guarda Urquiola debe embarcarse hoy en esta barca para practicar el saneamiento y adoptar las medidas profilacticas del caso con los dos enfermos restantes que pasaran á ser atendidos al Hospital flotante.

Al Hospital flotante ha ingresado otro enfermo, procedente del puerto de Madero. Hay en asistencia cuatro enfermos mas que siguen mejorando.

En la provincia

En el cementerio de La Plata se practicó ayer la autapsia de los cadáveres de las mujeres que murieron ayer en la Ensenada, suponiéndose que sea cólera.

El resultado de la autopsia dice que no se trata de tal enfermedad sinó de simples desarreglos gástricos.

Del resto de la provincia no se han recibido en el Consejo de Higiene noticias de importancia referentes á la marcha de la epidemia.

El presidente del Consejo, que se habia trasladado á San Pedro con motivo del fallecimiento del doctor Ruffo, regresó ayer dejando instalado allí al doctor Elias—*El Corresponsal.*

El entierro del señor Blixen

Numerosísima y distinguida concurrencia asistió al entierro del señor Blixen, cónsul de Suecia y Noruega, cuya muerte ha sido y es tan justamente lamentada.

Entre los asistentes á la fúnebre ceremonia se encontraban los siguientes miembros del cuerpo consular:

Domingo de Azevedo, cónsul general del Brasil y decano del cuerpo consular extranjero en Montevideo; Wenceslao Paunero, cónsul general de la República Argentina, señor doctor Matías Alonso Criado, cónsul general de Chile y del Paraguay, señor Alejandro Christophersen, cónsul general de Dinamarca y de Holanda; Marheinecke, cónsul de Alemania, José de Calatayud, cónsul de España, Antonio de Faria, cónsul de Portugal, Guillermo Lafone Quevedo, cónsul de Rusia, Pedro J. André, cónsul de Bélgica, Esteban Wönner, cónsul de Colombia, Guillermo Becker, cónsul interino de Austria-Hungria, el conde de Malherbe, vice-cónsul de Holanda, John Christophersen, vice-cónsul de Dinamarca etc.

Llevaron la caja mortuoria á pulso durante dos cuadras los siguientes miembros del cuerpo consular:

El decano señor Azevedo, los Consules Generales de la Argentina, de Chile y de Dinamarca, los Consules de Portugal y de Austria y el Vice Consul de Holanda.

Los capitanes de los barcos mercantes suecos, surtos en la actualidad en la bahía, pusieron en el coche fúnebre y sacaron en el cementerio el cadáver.

El doctor Matías Alonso Criado, encargado por el señor Decano, hizo con elocuencia una alocucion en nombre del cuerpo consular.

Los consulados tuvieron la bandera á media hasta durante todo el dia de ayer, en señal de duelo y por indicacion del decano.

La corona ofrecida por los señores cónsules fué la mayor que ha hecho hasta la fecha, la casa de Baso.

El señor Blixen hacía 21 años que desempeñaba entre nosotros las funciones de cónsul de Suecia y Noruega y era por consecuencia el más antiguo de los cónsules extranjeros aquí residentes.

Sucesos locales

Varios individuos que andaban anoche de un modo exageradamente alegre por la calle Perez Castellanos, tropezaron con dos marineros del Tiradentes á quienes provocaron primero y agredieron luego á garrotazos, ocasionándoles heridas en la cabeza, que no ofrecen mayor importancia, segun declara el médico forense doctor don Juan H. Grolero, que reconoció los heridos.

Los heridores huyeron pasando á la seccion Sud, donde armaron un bochinche en el café denominado El Diamante.

Fueron apresados por agentes policiales de esa seccion y conducidos á la comisaría, de donde se les remitió al departamento central de policía.

—

Un pardo que se ocupaba ayer en cargar bultos en una carreta á consecuencia de los esfuerzos que hacia para colocar un fardo, sufrió una fuertes hemorragia bucal.

En el acto fué conducido á la Botica que existe en la calle Paysandú esquina Rio Negro, donde se le prestaron los primeros auxilios.

Despues se le trasportó al Hospital de Caridad.

—

En los fondos del templo inglés fué encontrado la noche del sábado tirado en el suelo y completamente ébrio el soldado del Regimiento de Artillería de Plaza. Doroteo Castillo.

Recogido por la policía y llevado á la comisaría de la seccion Sud, se vió que presentaba dos heridas en la cabeza, que al parecer no ofrecian mayor importancia.

Se llamó al médico forense de servicio que lo era el doctor don Juan H. Grolero, quien procedió á reconocer y curar al herido, que fué trasportado despues al Hospital de Caridad.

—

Durante el acto inaugural de la Exposicion Nacional, fueron robadas tres tijeras de podar del pabellon de los señores Castellanos y Deluchi.

El robo fué denunciado á la policía.

El eclipse de anoche

Como lo anunció el Almanaque de EL SIGLO, se realizó anoche un eclipse total de luna que pudo observarse claramente, pues el horizonte estaba completamente despejado.

Dicho fenómeno se repetirá el 3 de Setiembre próximo.

He aquí la marcha que se observó anoche en el fenómeno celeste:

Entrada en la penumbra	10	Marzo	9	13,5
Entrada en la sombra.	10	»	10	8,9
Principio del eclipse total.	10	»	11	6,7
Fin del eclipse total. . .	10	»	12	42.1
Salida de la sombra. . .	10	»	1	40,0
Salida de la penumbra. .	10	»	2	35,3

Asuntos Universitarios

Hace algun tiempo ya, que un órgano de la prensa se ocupó, aunque no con la detencion que merecia el asunto, de la necesidad de reformar seriamente la enseñanza secundaria, aliviando á la juventud de la pesada carga que la oprime; y si bien esas ideas no encontraron eco entre los colegas del periódico iniciador, varios dias despues, el ilustrado senador por Cerro Largo doctor Aguirre, hizo oir su voz en el seno del alto cuerpo de que forma parte abogando por esa bendita reforma.

Estas dos manifestaciones aisladas, que nadie ha pensado en contrariar, hacen esperar un movimiento de reaccion contra la indiferencia por los asuntos universitarios que ha dominado y domina todavía á los hombres que mas atencion les deben, los cuales, teniendo la conviccion arraigada, segun lo manifiestan en repetidas declaraciones privadas, de la necesidad de modificar de un modo fundamental el carácter y las proporciones de la enseñanza universitaria, dejan pasar los meses, pasar los años, sin pronunciar una palabra en ese sentido, rindiendo culto á una preocupacion ultra-conservadora que temerosa de alterar una línea del edificio ya construido, transforma en *tabou*, en un sagrado inviolable la actual organizacion de nuestra Universidad.

Las autoridades de nuestro primer centro de enseñanza pagan tributo á esa incalificable preocupacion; y esto se esplicaba lógicamente cuando el doctor Vasquez Acevedo ejercia el rectorado, porque fácilmente se comprende que su cariño de padre por la obra, bajo muchos aspectos digna de alabanza, cuya realizacion habia absorvido tantos años de su vida, le impedia conocer los defectos de que esa obra adolece. Pero los hombres han cambiado; el doctor Vazquez Acevedo no dirige ya la marcha de la Universidad; y sin embargo las cosas siguen en el mismo estado: no se intenta una reforma amplia y liberal que favorezca á la juventud. Reformas reglamentarias sin importancia, estériles modificaciones de detalle constituyen la labor realizada por las nuevas autoridades universitarias; y cuando todos están de acuerdo en reclamar facilidades para esa juventud, á cuya suerte vá unido el porvenir del país, el Consejo se dirige al Poder Ejecutivo pidiéndole su ayuda para oponer nuevas barreras y nuevos obstáculos, á los que buscan en el estudio el perfeccionamiento de sus aptitudes para la lucha por la vida y por la patria.

Y no se crea que los hombres que actualmente tienen la direccion de la enseñanza universitaria, desconocen la urgente necesidad de las reformas que pedimos: hace pocos meses que un distinguido abogado y publicista, que cesaba en el ejercicio del cargo de miembro del Consejo, nos decia que en esta corporacion habia unanimidad para considerar la extension de los estudios preparatorios como «una iniquidad»; y precisamente el señor senador Aguirro que de una manera tan esplícita ha manifestado ideas idénticas á las que en este artículo sostenemos, es uno de los hombres llevados al Consejo Universitario por un acceso espiritualista del Poder Ejecutivo. Seguros estamos de que no hay una opinion contraria á la completa reforma de los estudios universitarios, á pesar de que los efectos deplorables del actual régimen de enseñanza no son tan palpables en el presente como lo serán en el porvenir.

¡Y como negar la necesidad de la reforma que pedimos!—Seis años de estudios preparatorios es una enormidad. La educacion queda así limitada á las clases pudientes de la sociedad; porque es una verdadera irrision conceder enseñanza gratuita á los que notoriamente no puedan pagarla, y exigirles al mismo tiempo una docena de años (los estudios superiores duran 5 ó 6 años) para concederles un título; pues los que tienen que sostenerse con su trabajo diario, y, con mas razon aún, los que constituyen el único sosten de sus madres y de sus hermanas, no pueden llenar de una manera satisfactoria durante tanto tiempo los deberes inherentes á la vida de estudiante.

Existe, por otra parte, una consideracion poderosa para hacer mas breves los estudios: en este siglo en que tan á prisa se vive, no se puede terminar una carrera á edad demasiado avanzada; y para evitarlo los jóvenes tienen que ingresar á la Universidad, cuando sus facultades intelectuales, casi nacientes, no pueden comprender las ciencias á cuyo estudio se aplican. Así se inutilizan con improductivos esfuerzos, cerebros que, sabiamente dirigidos, podrian valer mucho, y se pierde el amor á la ciencia por las innumerables dificultades que en ella se encuentra.

Demasiado sabemos que, dada la extension que se da al estudio de las diversas asignaturas, es absurdo pensar en reducir la duracion del bachillerato. Pero esto no significa otra cosa sino que la reforma debe ser fundamental, comenzando por la eliminacion de aquellos cursos de que no sea imposible prescindir. Algo se ha hecho en este sentido en diversas ocasiones pero el resultado ha sido siempre análogo al que se obtiene en los vegetales por medio de la poda: al cabo de algun tiempo el bachillerato ha *retoñado* con increible vigor.

Se desconoce por completo en nuestra Universidad la verdadera índole de los estudios preparatorios. Se especializan conocimientos que debieran ser generales. Se recarga la inteligencia del estudiante con detalles de dudosa, de muy dudosa importancia. Saldrán así tal vez muchos *sabios* de las aulas de la seccion de enseñanza secundaria, pero sabios cuya sabiduría no dará nada á la patria, nada á la Humanidad.

El carácter que se imprime entre nosotros á la enseñanza secundaria debe ser modificado á la par de su extension. En nuestra época se abre paso en todo el mundo la conviccion de que es necesario dar á la enseñanza un carácter esencialmente filosófico, dejando todo el trabajo al raciocinio y no fatigando la memoria, como se ha hecho, con resultado negativo durante tanto tiempo. Entre nosotros ese nuevo espíritu no ha echado raices: las bases filosóficas de las ciencias, sus principios fundamentales no son estudiados con detencion Error nunca bastante deplorado! pues si la idea que debe presidir la formacion de todo plan de enseñanza es la de efectuar en la juventud una seleccion, solo con un sistema opuesto al que en nuestra Universidad se sigue, corresponderia el triunfo á las mayores capacidades intelectuales.

Obra digna de los hombres que se hallan hoy al frente de la universidad, sería la realizar esas reformas y muchas otras cuya exposicion haria interminable este artículo. Los obstáculos que para ello, se encontrarian, serian inmensos indudablemente; pero los actuales miembros del consejo universitario han probado en varias ocasiones, en diversos terrenos, que saben afrontar dificultades y responsabilidades gravísimas. Pero no hay tiempo que perder; demasiado tal vez se ha perdido ya. Los estudios preparatorios organizados como lo están entre nosotros, constituyen un absurdo colosal, que abate y oprime á la juventud, y que asegura para dia mas ó menos lejano una depresion creciente de su nivel intelectual; porque la vida del hombre y el desenvolvimiento de su actividad están regidos por leyes que no pueden desconocerse impunemente; y porque la menor infraccion á esas leyes en una generacion, se traduce en las generaciones siguientes, de una manera funestísima y fatal.

J. A. R.

Sigue la réplica al profesor Lengoust

[illegible]

En su primer conato de... *defensa*, y sobre el que la pública opinion habrá dado su fallo imparcial, decía el profesor Lengoust que la respuesta á los cargos formulados por este ignorante italiano, (el que escribe), se hallaba en el núm. 1 de «Las primeras Ideas», correspondiente al 25 de Mayo de 1894, y dirijida á otro crítico, que, á lo menos, tenia esa vez la ventaja de ser francés y bachiller. Como adversario cauteloso que me estimo, me hice un deber de procurarme el número ese, y leerlo con toda conciencia, esperando encontrar en él algo que se pareciera á una apología calma y razonada, que modificara el concepto que del señor Lengoust y de su obra me habia formado.

¡Buen chasco me he llevado! O, mejor dicho, ¡buen chasco se ha llevado el señor Lengoust, con su inoportuna indicacion! ¿Qué consejero pícaro, qué chusco maligno, amigo de travesuras, le ha sugerido esta idea infeliz? Una de dos: O el señor Lengoust, en su inusitada galantería, ha querido proveerme de nuevas armas para combatirle: ó bien ha querido justificar el adagio que á los que Dios quiere perder les ofusca el entendimiento. «Quos Deus vult perdere dementat.» Esta última hipótesis es la mas admisible; y vamos al grano.

He afirmado que el señor Lengoust habia copiado y hecho *suyo* lo ajeno; y lo he *demostrado* mas arriba, con respecto á Larousse.

El profesor Lamarque, habia afirmado lo mismo, declarándose dispuesto á probarlo. Mal le ha venido al imprudente. (Perdone el señor Lamarque).

El ha recibido, de la férula del señor Lengoust, el digno castigo que se merece toda persona indiscreta, que, profesando culto á la verdad, tiene el candor pueril de manifestarla audazmente.

En efecto, el indignado señor Lengoust, preocupándose muy poco de levantar los cargos concretos que formulaba el profesor Lamarque, acomete á este señor con la misma discrecion y finura con que ha tratado últimamente á su actual adversario. Le sale al encuentro atribuyéndole *lalmente* desahogos, manía de persecucion, envidia; dice que anda hipnotizado, lo compara al mirlo que *sabe silbar*, no cantar; (¡qué canto melodioso el del señor Lengoust!) que anda de mala fé; que mueve á risa; que ignora esto; que no entiende aquello, etc. etc. y termina muy satisfecho de su gloriosa hazaña, llamándole «Acéfalo *insipiente*» como dice ha dicho Moratin; y lo creo, (aunque él, Lengoust, escriba *incipiente* con c); y lo creo, no porque lo afirme Lengoust, sino porque esta expresion se halla en la última leccion de método de Simonne, de donde, segun toda probabilidad, la debe haber sacado, cediendo á su tendencia predominante de adquisividad tan felizmente desarrollada en su cerebro; y regalándole al simplon de Lamarque el título de «Crítico de marras», como *dice el vulgo*, añade Lengoust y esto lo creo, puesto que *él mismo* lo dice.

Estas son someramente las gracias con las que el diestro profesor Lengoust salpica chistosamente su réplica á las observaciones acertadas y deferentes del señor Lamarque; cuya réplica si merece consideracion por la forma, lo juzgará el lector, como juzgará tambien si merece crédito por el fondo, cuando haya leido lo que sigue.

(Como el señor Lamarque, ni algun otro francés haya contestado por las rimas en esa ocasion al temible atleta, es todavía un misterio muy... misterioso, pero esto poco importa, por ahora.)

En uno de los párrafos de la réplica en cuestion dice Lengoust: «Sus obras» (las de las gramáticos ilustres con los que él mismo se compara modestamente y á los que tacha alegre y galantemente de plagiarios.) «Sus obras ofrecen á ese respecto un trabajo hecho que pertenecen á todo el que quiera aprovecharlo (no le pide nada el señor al señor Lengoust); de la misma manera que las guias de conversacion que *nos sirvieron* para formar los vocabularios.»

A parte lo curioso y cómodo de la teoría sobre propiedad literaria que sienta el señor Lengoust, la que ha confutado anteriormente, se revela en este párrafo la confesion de que *se sirvió* de las guias, para sus vocabularios. Es una expresion ingeniosa con la que se exime de usar la frase mas propia, aunque menos feliz, de que los *ha copiado*, pero vale lo mismo; y téngase en cuenta la declaracion.

Mas he ahí que, en la epístola fulminante, con que se había propuesto anonadar á este ignorante temerario (el que escribe; ¿Adónde enterrará sus muertos el olímpico señor Lengoust!) en esa carta, digo afirma que: «Los vocabularios, que son de *mi exclusiva confeccion*, no tienen traduccion, porque etc. etc »

Prescindiendo de lo impropio que sería el vocablo *confeccionar*, conveniente para un fabricante de calzado, mas que, habiéndolo usado el ilustre profesor, le conviene perfectamente; se vé expresada en el párrafo ese, la afirmacion categórica de que los vocabularios son *suyos*, propio suyos, de él, del señor Lengoust; de su exclusiva confeccion, y por ende, de su propiedad exclusiva.

La contradiccion no podia ser mas evidente y se halla luminosamente demostrada.

Primero los dichosos vocabularios eran de otros, de las guias; ahora son suyos. ¿En qué quedamos? ¿Son suyos ó ajenos?

Es menester que se decida el señor Lengoust por una ó por otra afirmacion.

Las dos cosas no pueden subsistir á la vez, por mas que que pretenda el experto profesor hacernos asistir á una funcion divertida, en la que quiera lucir su destreza en escamotear los naipes.

O talvez profese el señor Lengoust para la verdad la misma opinion, y, de consiguiente, el mismo respeto y culto que para el derecho de propiedad, ó bien crea que esa verdad presente distintas fases como la luna?!

Si así es tiene razon él; su conciencia está tranquila, y, mientras suspendo aquí, por hoy, mi agradable y juguetona tarea, puedo el muy escrupuloso señor quedarse

...... Tan sereno
Como ingrato autor,
Que del auxilio ajeno
Se aprovecha, y no cita al bien hechor

Marzo 10 de 1895

J. E. Bordoni

INCENDIO DEL MOLINO SAN FRANCISCO

Pérdidas inmensas

El establecimiento destruido

Dice *El Pueblo* de Paysandú:

Nuestra poblacion fué anoche sorprendida con la noticia de que el gran molino del señor don Juan Parosio, situado en San Francisco, era presa del fuego.

La noticia fué traida á la ciudad por un chasque que vino de aquel establecimiento, solicitando auxilios de esta ciudad.

En el acto salieron para el lugar del suceso parte del Cuerpo de Serenos y algunos vecinos bien dispuestos.

Cuando llegaron al molino el fuego se habia extendido por todo el establecimiento, á pesar de la actividad que desplegaron todos los trabajadores del molino que hacian inauditos esfuerzos por extinguirlo.

El incendio segun los informes que hemos podido recojer, empezó á las doce de la noche, breves momentos despues de haberse recojido los trabajadores, que habian estado de labor hasta las 9 1/2 de la noche.

Se supone que el fuego ha empezado cerca del motor donde habia mucha leña depositada y que se ha debido la catástrofe á poca precaucion del foguista.

El hecho ha sido pues casual.

Las llamas han consumido todo. Nada se ha salvado.

Las pérdidas no pueden aun precisarse, pues la existencia de harina y de trigo era incalculable.

Se supone que habria en el establecimiento de 20 á 25 mil fanegas de trigo de nueva cosecha.

Entre los que tenian allí depositado su trigo se encuentra el doctor Silvan Fernandez, que estos dias habia remitido toda la cosecha de sus establecimientos agrícolas.

En general el cálculo que puede hacerse de las pérdidas que se ha sufrido con el incendio de este establecimiento varían entre 60 á 70 mil pesos, contando el costo del establecimiento, sus existencias y todas las maquinarias que se han inutilizado.

Cuando llegaron, como decimos, los auxilios de Paysandú, nada habia que hacer, el fuego lo habia invadido todo y el establecimiento estaba envuelto en una inmensa llamarada.

De algunas casas de Paysandú se veia anoche el resplandor rojizo que en el vasto horizonte causaba aquel enorme incendio.

Todos los vecinos de los alrededores del Molino concurrieron al lugar de la catástrofe á prestar sus auxilios, que fueron ineficaces.

Del arroyo San Francisco se utilizaba el agua para aplacar el fuego, pero nada fué posible hacerse.

—

El señor Perosio, dueño del molino, se encuentra en su casa de la Cruz de la Mision, bastante enfermo, por cuyo motivo, no pudo acudir anoche ni hoy, á ver lo que ha quedado de su hermoso establecimiento, que habia conseguido formar á costa de ímproba labor y de años y años de economía.

La desgracia inmensa que le aflije ha de empeorar su estado delicado de salud, lo que sentiremos muy mucho.

El molino de San Francisco estaba asegurado en 20 mil pesos.

El señor Porosio hacia poco tiempo que habia asegurado solo las maquinarias; por eso las pérdidas vienen á colocarle en una dificilísima situacion.

Lamentamos la desgracia que aflije á ese apreciable y progresista vecino, cuya honestidad de procederes le ponen á cubierto de todo género de suposiciones malévolas.

Ausencias expresivas

LOS MIEMBROS DEL CUERPO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR

¿Desaire al Gobierno?

Ha dado lugar á sendos comentarios el hecho de que el cuerpo diplomático y consular tuviera completa representacion en la solemne inauguracion de la Exposicion Nacional de Ganadería y Agricultura.

Hemos tratado de indagar la causa de ese suceso y se nos han proporcionado los siguientes datos que demuestran una vez mas como un pequeño incidente ha podido tener ciertas consecuencias de importancia.

A la inauguracion, correspondiendo á la invitacion del gobierno, asistieron ayer los siguientes representantes extrangeros: Conde Antonelli, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia; Enrique B. Moreno, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina; Doctor Victorino Monteiro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brazil; Mr. Granville Stuart, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de America; Francisco A. Gomez, Encargado de Negocios del Ecuador, Augusto de Alencar, secretario de la Legacion del Brazil y Carlos Magalhaes de Azeredo, 2.° secretario de la misma Legacion; Domingo de Azevedo, Consul General del Brazil y Decano del Cuerpo Consular Extranjero en Montevideo; Alonso Criado, cónsul general del Paraguay y de Chile; Nicola Massa, consul general de Italia; Alejandro Christophersen, consul general de Dinamarca y de Holanda; Wenceslao Paunero, consul general de la República Argentina, Edgard Schramen, consul de los E. U. de América, Conrado Hughes, consul de Havai; Marheinecke, consul de Alemania; Antonio de Faria, consul de Portugal; Enrique Algorta y Villademoros, consul del Perú, Guillermo Lafone Quevedo, consul de Rusia; Victor Rappaz, consul de Suiza; Tomás Howard, vice consul de los E. U. de América; el conde de Malherbe, vice consul de Holanda; John Christophersen. Se notaba la ausencia del doctor Alfredo Bourcier Saint Chaffray, E. Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Francesa, Decano del Cuerpo Diplomático Extranjero en Montevideo, así como de los demás diplomaticos *europeos* á excepcion del conde Antonelli.

Faltó el señor José de la Rica y Calvo, E. E. Ministro Plenipotenciario de España, Manuel Carcer secretario de la Legacion, el comandante y oficiales del *Temerario* y el consul de España, José Calatayud.

Tampoco concurrió el señor Alfredo Grenfell, consul de Inglaterra, actualmente consul general interino y encargado por su gobierno de los negocios de la Legacion, los oficiales de los buques de guerra ingleses surtos en la bahía.

¿Quare causa?

Segun las versiones de que se han hecho eco algunos miembros del cuerpo consular y allegados á algunas legaciones, ha motivado el retraimiento que se ha notado en aquella fiesta, un artículo de un diario semi oficial publicado el viernes, comentando estensamente y en sentido de censura una nota del cónsul inglés señor Grenfeld al Ministerio de Relaciones indicando la conveniencia de nombrar una comision de personas competentes para informar sobre el estado de las aguas corrientes, con motivo de los ataques que se han hecho y se hacen á esta empresa.

El artículo cayó como una bomba entre la mayoría de los miembros del cuerpo diplomático y consular. Hubo agitacion y conferencias sobre la actitud que debian asumir en presencia de lo que se consideraban ofensas.

Al dia siguiente, anteayer, apareció en *La España* un artículo titulado «Insultos al cuerpo diplomático y consular», el cual se atribuye á un respetable diplomático y en consecuencia se le ha dado entre ministros y consules extranjeros una significacion especial.

De este artículo reproducimos algunos párrafos:

«Niega *El Heraldo* personalidad y competencia al distinguido representante interino de Inglaterra, sin tener en cuenta que tal representacion le ha sido conferida por el gobierno británico y que en virtud de las instrucciones de éste ha hecho las gestiones que tan ridículas encuentra *El Heraldo*, en defensa de grandes intereses, sagrados para el Gobierno y la Legacion de la Gran Bretaña.

«*El Heraldo* afirma que la Cancillería Uruguaya ha llamado al órden al señor cónsul inglés,—«ya que éste no sabia donde le apretaba el consulado.»

Un dia sabrá el país lo que á la sombra de esta falta de validez que quiere atribuirse á las notas de Mr. Grenfeld, se trata de hacer en punto á las concesiones del servicio de aguas de Montevideo. Pero si algun dia ha de saberlo, por el momento se trata de echar tierra á sus ojos, y de tocar el bombo atronador de la patriotería y de las arrogantes asperezas contra los poderes extranjeros y sus representantes.

«*El Heraldo* dice refiriéndose á los diplomáticos europeos:—«Para eso en Buenos Aires, que los tienen *bien domaditos*». Hablando de un representante de Su Santidad emplea esta frase: «Hasta Mattera salió con una lata á la cola».

«Hablando del ministro italiano señor Cova, pone esta frase en boca de Sarmiento:—«y agréguele Vd. más señor presidente, que si en ello insiste se irá con la música para Italia, pues!»

Esto lo dice un órgano del Gobierno en vísperas de la presentacion de credenciales del conde Antonelli, que seguramente pronunciará palabras de cortesía en nombre del soberano de un país de treinta millones de habitantes, y que (en este concepto al menos) es treinta veces más que el país que le recibe con esta frase en las columnas de un diario ministerial.

«*El Heraldo*, por fin, despues de dignarse suponer que los representantes extranjeros son personas de verdadera distincion, añade: «Salvo el caso de don Manuel del Palacio, que nos resultó un cantor de Malagueñas.»

«Ahora bien, á nosotros no nos toca entrar en lo relativo concretamente á Mr. Grenfeld; ni en los insultos generales al cuerpo diplomático y consular en un órgano del gobierno, cuyo alcance corresponde depurar á los decanos de ambos cuerpos.

«Pero protestamos como españoles contra esa injuriosa frase relativa al *insigne poeta* don Manuel del Palacio, al diplomático cortes y bondadoso con todo el mundo: frase que va contra el decoro de la diplomacia española, en cuyas filas sirve hoy el señor Palacio como Ministro residente Jefe del Archivo del Ministerio de Estado, y contra el decoro de la ilustre y respetable Academia Española que hace poco le abrió sus puertas y sus brazos.

Aduzca *El Heraldo* un solo hecho que pueda reprocharse al señor Del Palacio durante el desempeño de su honrosa mision en esta República. Si algo pudo disgustar á los españoles en esa mision, ese algo es una obligacion y hasta un lauro para

los diplomáticos en general: su amistad con el jefe del Estado uruguayo; porque los españoles, sin tener extrictamente en cuenta los deberes diplomáticos, no juzgaban la amistad del general Santos presidente de la República Oriental del Uruguay, digna de la de un diplomático español.

«Todos los sarcasmos le parecen pocos al órgano del gobierno para menospreciar la presencia brillo, uniformes y procedimientos de los diplomáticos europeos. Y esto en el momento en que ese mismo gobierno busca el esplendor de su presencia en la inauguracion de la exposicion nacional, para que den realce á la autoridad del Presidente de la República.»

Y concluye de esta manera el artículo, aconsejando un temperamento que se ha seguido al pié de la letra, como queda referido mas arriba:

«*La España Moderna*,—y con *La España Moderna* todos los españoles seguramente—verían con pena que la Legacion, la Estacion Naval y el Consulado de España honraran con su presencia el acto de mañana á menos que para obtener de centros españoles tan respetables esta cortesía internacional no dé el gobierno uruguayo las explicaciones necesarias de la descortesía de uno de sus órganos oficiosos.»

Cuarentena en Rio Grande

La Agencia del Lloyd Brasilero en esta ciudad, acaba de recibir un telegrama de Rio Grande, comunicando que los buques procedentes de Montevideo no serian admitidos allí, si antes no cumplian cuarentena en la Isla Grande.

No dice el despacho cuantos son los dias de cuarentena.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	27	22	24 ½
Reamur	22	18	20
Farenheit	80	71	75 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 . . . . . . 756½

Noticias brasileras

Invasion de Saldanha da Gama

Aunque nuestro activo corresponsal en Rivera nada nos ha trasmitido al respecto, reproducimos á título únicamente de informacion los siguientes telegramas recibidos por *La Tribuna*:

Rivera, 10 de Marzo—Saldanha da Gama acompañado de los jefes Ulises Reverbel y coronel Salgado invadió á Rio Grande por Quarahy, pasando por el paso de Ricardinho.

Los vecinos de Taruman (Ipirapuitan) donde se efectuó el encuentro con Sampaio sepultaron 75 cadáveres.—*El corresponsal*.

San Eugenio, 10—Saldanha da Gama con 500 hombres pasó á Rio Grande. La gente va bien armada.

Consta que la columna de Aparicio retrocedió de Don Pedrito en virtud de haber advertido la aproximacion del coronel Telles.—*El Corresponsal*

Rivera, 10—Se espera por momentos noticias de una batalla á efectuarse cerca de Don Pedrito.—*El Corresponsal*.

San Eugenio, 11—El parte de Aparicio Saraiva sobre el combate de Taruman es verdadero en cuanto al número de los muertos, pero no sobre la gente de Sampaio, pues éste tenia solamente 150 hombres habiéndose retirado para Santa Ana antes del encuentro el cuerpo 21 que lo acompañaba.

Tampoco es exacto lo que dice sobre los prisioneros, pues consta que se mataba á todos los que se alcanzaban. Las dos plazas que cita se presentaron después del hecho.

La gente de Aparicio en su pasaje, dijo á muchos vecinos que llevaba órden de degüello y que no cargarian con ningún prisionero.—*El Corresponsal*.

En la Granja de Martins

Un dia feliz de grato esparcimiento pasaron ayer los socios de la «Sociedad Portuguesa de Beneficencia» y otros invitados, en el terreno de la Sociedad del Puente, en la pintoresca Villa de Colon.

El señor Joaquin Martins, uno de los propietarios del acreditado Bazar de la China, electo recientemente presidente de dicha sociedad, siguiendo una costumbre establecida entre los residentes portugueses, ofrecia el obligado paseo y almuerzo a sus electores, festejando su elevacion al *poder*.

La alegre comitiva tenia un hermoso campo de accion, bajo frondosa arboleda, en paraje poco frecuentado.

Los invitados llegaron en dos turnos

En el tren de las 8 1/2 de la mañana y en el de las once. Se trasladaron desde la Estacion en jardineras hasta el paraje de la fiesta.

Los asados se doraban junto á las brasas, esparciendo un olor aperitivo. Las mesas estaban listas en una explanada sombreada de árboles.

Se hallaban presentes el señor Machado, vicepresidente de la Sociedad Portuguesa, el senador don Julio Freire, el juez de paz de la localidad don Julio Raiz, el comisario de Colon Primitivo Larrobla, el de Melilla José Sache, Manuel R. Vieira, José María Diaz da Souza, Antonio José Martinez, Joaquin F. Fructuoso Machado, Joaquin da Silva, doctor Manuel T. Ferráz (oriental), Antonio V. da Silva, Custodio Martino, comandante del *Humaita*, José M. de Araucho Guimaraes, Manuel Pinto, Geraldo da Silva, Manuel José dos Santos, Antonio Luis de Medeiros, Antonio da Silva Riveiro, Mr. Saunders, José Pereyra de Figueiredo, Feliciano y Antonio da Costa, Fructuoso Machado Carta, Casio Farinha, Julio Carvalho de Oliveira, Antonio Fernandez de Santos, Francisco de Souza, Manuel Pirez, Joaquin da Silva Brandao José Joaquin dos Santos, Francisco Martins, Rigamonti, Juan da Silva, Paulo Oliveira de Carvalho y otros que escapan á nuestra memoria.

La banda popular de Colon prestó su concurso á la fiesta y fué justamente elojiada.

El almuerzo fué suculento, rociado con exquisitos vinos.

La conversacion fué alegre, haciendo el gasto principalmente el senador don Tulio Freire y el ocurrente Custodio Martins, que es un archivo inagotable de cuentos, maduros y verdes.

Con don Tulio, que no le va en gaza, se sacaron chispas. En los brindis echaron su cuarto á espadas los señores doctor Ferraz, don Tulio, Machado, Vieira y otros. Abundaron las manifestaciones de fraternidad y la fiesta terminó en medio de la mas franca alegria.

DIA COMERCIAL

Una sensible baja ha experimentado la Deuda Consolidada del Uruguay en Londres, la que cotizase hoy en aquel mercado á 44.875. Los negocios realizados fueron de escasa importancia, habiéndose hecho por Consolidada de 44.30 á 44.40 % y certificados de Tesorería por Noviembre á 97 %.

El mercado de cambios ha seguido muy encalmado y algo flojo. Los precios que rigen hoy para letras son:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 ¾ á 51 7/8	52 á 52 1/16
Francia	»	5.43	5.475 á 5.48
Amberes	»	5.43 á 5.44	4.48 á 4.49
Alemania		4.39 á 4.40	4.445 á 4.46
Italia	v.	5.62 á 5.63	nominal
España	v.	5.85 á 5.90	nominal
R. Janeiro	v.	25.500	20 d/v 26.000

Buenos Aires 5/16 á 3/8 % de descuento.

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió á 9 1/2 peniques por 1000 reis. Los Bancos giran á la vista á 25.500 y toman á 20 dias vista á 26.000 reis por libra.

El mercado para lanas no ha experimentado variacion, continuando fácil para las ventas y precios regularmente firmes. El sábado á última hora se vendieron en depósito 5.000 kilos lanas de Cerro-Largo vendidos por S. Estapé y Ca. á $ 1.78 los 10 kilos.

En la féria hoy se colocaron los lotes siguientes:

4.500 kilos lanas de Porongos vendidos por Salgado y Ca. 2 05 los 10 kilos

2000 kilos lanas de Goñi vendidos por Manuel Rubio y Garcia id 2 00 id id.

5 000 kilos lana de Molles vendidas por Fiorito hnos. á $ 1.95 id id

3.500 kilos lana de Sarandí vendidos por M. Sereijo á $ 1.95 id id.

7.000 kilos lanas de Yi vendidos por Fiorito hnos. á $ 1.90 id id.

4.500 kilos lana de la cuchilla Peralta vendidos por Grela y Ca á $ 1.88 id id.

3.000 kilos lana de Nico Perez vendidos por Salgado y Cia. á $ 1.85 id id.

7.000 kilos lanas de Tacuarembó vendidos por A. Alvarez á $ 1.825 id id.

5000 kilos lanas de Minas vendidos por B. Peñagaricano á $ 1.82 id id.

6.000 id lanas de San Ramon vendidas por Salgado y Ca. á $ 1.82 id id.

6.000 id id de Minas id por Fiorito hnos á $ 1.82 id id

6.000 id id de San Carlos id id Sereijo á $ 1.82 id id id.

3.000 id id de Cerro Largo id por S. Estapé y Ca. á 1.75 id id.

2000 kilos lanas de Nico Perez vendidos por Salgado y Ca á $ 1.75 id id.

2.600 kilos lana de Nico Perez vendidos por Fiorito [illegible]

1.500 kilos lanas del Paso del Cerro vendidos por S. y B. Balparda id 1.70 id id

1.000 kilos lanas de Montes vendidos por Salgado y Ca. id 1.70 id id.

HISTORIETAS

El inspector de instruccion pública visita un colegio de señoritas.

—La mas adelantada de estas señoritas, que salga á la pizarra á escribir lo que yo le dicte.

Ninguna se mueve.

—Vamos, que salga la mas bonita.

Todas se precipitan á la pizarra.

En la audiencia.

—¿Quién le ha inducido á usted á cometer el crimen?

—Los periódicos, señor fiscal—responde el procesado, entre sollozos.

—¿Qué periódicos son los que acostumbra usted á leer?

—Ninguno, señor fiscal; no sé leer.

El cabo Gomez entra en la botica á comprar láudano para su coronel.

—El láudano no se puede vender al primero que llega.

—Pero yo no soy el primero que llego: habia seis personas antes que yo.

—Se necesita que lo ordene...

—Pues de orden del coronel lo pido.

Un autor novel solicita la colaboracion de uno de los más célebres autores, para escribir un drama.

—No, amigo mio—le contesta el dramaturgo,—no quiero ligarle á usted á mi suerte: si la obra resulta mala, van á decir que toda ella es mia.

En una *soirée* se sienta á jugar al tresillo una señora exageradamente escotada.

—¿Está usted seguro que me va á ganar?—le pregunta á uno de los compañeros de mesa.

—Sí, señora; porque juega usted... á juego visto.

—Para saber la hora no necesito reloj.

—¿Cómo se las arregla usted?

—Mire usted; me acerco á un coche de alquiler, abro la portezuela como si fuese á subir y le pregunto al cochero: «¿Que hora tiene?» «Tal hora y tantos minutos», me dice.—«¡Caramba que tarde es!» —Cierro la portezuela y me marcho

—¿Cual es la cualidad más encantadora en una jóven?

—La que ella ignora que tiene.

En un café de tercer órden se sientan dos amigos.

—¿Tú, que vas á tomar?

—Nada... Le tengo miedo á la policía.

EDITAL

De ordem do senhor almirante Ministro da Marinha o commandante do cruzador *Tiradentes*, estacionado neste porto, chama á concurrencia para o fornecimento de viveres, sobresalentes, combustivel e dinheiro, durante o corrente exercicio aos navios soltos e flotilhas estacionados ou de passagem no Rio da Prata e seus affluentes, recebendo-se propostas até 15 de Março á bordo deste cruzador as quaes tambem poderão ser recebidas no Commissariado Geral d'Armada na Capital Federal e na mesma data abertas para se considerar sobre a preferencia.

Estas propostas serão organisadas de accordo com as informações dadas á bordo a pedido dos proponentes.

As referidas propostas serão recebidas até as 2 horas p. m. do dia acima designado e abertas na presença dos proponentes.—Bordo do cruzador *Tiradentes*, 15 de Fevereiro de 1895.—Capitão tenente commandante *João Augusto dos Santos Porto*.

598-mz.15-dpm.

AVISO

El antiguo depósito de la Cervecería Germania, se trasladará el 4 de Marzo de la calle Queguay á la oficina central de la Cervecería Uruguaya, en la calle Yatay núm. 10.

709-mz.30

Sociedad Amigos de la E. Popular

Se avisa á los señores padres de familia que la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, escuela Elbio Fernandez, calle Colonia número 98, quedan todavía abiertas:

1.º La matrícula de las clases generales.
2.º La matrícula de la clase de ingreso á la Universidad.
3.º La matrícula de las clases de francés é inglés.

Montevideo, Febrero 14 de 1895.

556-mz.13-2ed. *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Leonardo Montero y Capelo y doña Carlota Montero y Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 798-ab.6.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Zemiro Righetti á fin de que todos los que se con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1895.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 601-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gomez Britos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 766-ab.4

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pedro Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 610-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Antonio Pallares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Febrero 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 581-mz.15

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Manuel Cenoz y doña Feliciana Apeysechea, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158ª á deducirlos.—Montevideo, Febrero 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 695.mz.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ayala, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veinte y ocho del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 17 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 648-fb.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Montans deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días al domicilio del síndico don Juan C. Vergés en su domicilio, calle de Camecuá núm. 50.—Montevideo, Febrero 21 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 677-mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo Martinez y á don Agustin Peirano, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 575-mz 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegorio Sanchez, por segunda vez, para que dentro del término de treinta días comparezcá ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 9 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 576-mz.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la Sucesion de doña Berta Oxehufwud de Pastori, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158ª.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 579-mz. 15.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Vallaro citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 565-mz.13

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ayala, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte días al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 617-mz.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo) para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia diez y seis del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 574-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 793-mz.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza á la sucesion de don Juan B. Giudici para que por sí ó por medio de apoderado se presente á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Cheda y terceria de don Luis Saporitti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 5 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 791-mz.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Herman Groscurth, calle Rio Negro núm. 39, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Marzo 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 828-ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 792-ab.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de doña Ana Olivas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por algun título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 1.º de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 818-mz.18

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don José Vila y Freixas exponiendo y solicitando lo siguiente: Que segun resulta del testamento que en forma acompaño, doña Andrea Sande fallecida en el pueblo de Maroñas, de esta capital el dia 27 de Abril del año próximo pasado, me ha nombrado su albacea test. con amplias facultades, como es de verse en el testimonio que adjunto. Pero es el caso, señor juez, que al extenderse la correspondiente partida de defuncion se padeció un error ortográfico cambiando una letra del apellido, debido á la ignorancia de la persona que dió el dato en el Juzgado de Paz. Como V. S. verá por el testamento á que me he referido, el apellido de la testadora es Sande á diferencia de la partida de defuncion que se ha puesto Cande; se ha sustituido la S por una C, debido racionalmente á la ignorancia del que dió los datos. Aun cuando esa equivocacion tiene su explicacion inocente, sin embargo, causa trastorno y puede ocasionar perjuicios si no se procede á la enmienda. En tal concepto y siendo V. S. el magistrado indicado por la ley para conocer esta clase de juicios vengo en uso del derecho que me acuerda el art. 72 de la ley del Registro del Estado Civil, á solicitar de V. S que previo los trámites prescriptos por el artículo 73 de la misma ley, se sirva ordenar la rectificacion de la partida, oficiándosele al juez de Paz respectivo.

A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Marzo 6 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 800-ab.6

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta Tesorería procederá el viérnes ocho del actual, el pago del presupuesto del personal enseñante de la capital, correspondiente al mes de Enero ppdo.

Montevideo, Marzo 7 de 1895.

mz.13 *El tesorero.*

Esta Tesorería procederá el viérnes ocho del actual, al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Febrero ppdo.

Montevideo, Marzo 7 de 1895.

mz.13. *El tesorero.*

Esta Tesorería procederá al pago de retenciones judiciales el mártes cinco del actual.

Montevideo, Marzo 2 de 1895.

El tesorero.

Secretaría de la Universidad

EXÁMEN DE INGRESO

Se hace saber á los interesados que por disposicion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, habrá exámenes de ingreso á la seccion de estudios preparatorios en el mes de Julio del corriente año.

Se hace saber tambien, que dichos exámenes son sin perjuicio de los que pueden prestarse en el mes de Diciembre del año que luce, y que de conformidad con lo mandado en el artículo 63 del nuevo Reglamento General de la Universidad, solo podrá prestarse exámen de ingreso, desde el año próximo venidero inclusive en adelante, en el mes de Diciembre.—Montevideo, Marzo 9 de 1895.—*El secretario general.* 857-mz.21

AULA DE CONTABILIDAD

Se hace saber á las personas que deseen matricularse en el Aula de Contabilidad para seguir la carrera de Contador Público, que la inscripcion de orden se verificará en la Tesorería de la Universidad desde esta fecha, hasta el dia 20 del corriente, de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Las matrículas se expedirán por esta vez á condicion de que los interesados sean aprobados en el exámen de ingreso que deberán rendir en el mes de Julio del corriente año y que comprenderá las materias siguientes: Gramática Castellana, Aritmética y Geografía General y de la República.

El referido exámen será prestado con arreglo á los programas vigentes en la Seccion de Enseñanza Secundaria.

Desde el año próximo venidero inclusive en adelante, el exámen de ingreso será previo á la matrícula.

La clase de Contabilidad empezará á funcionar el 21 del corriente.—Montevideo, Marzo 9 de 1895.—*El Secretario General.* 856-mz.15

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en Abril.

esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.

El secretario.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Muela**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Corcabion, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rioja núm. 1884, Buenos Aires; hijo de don Andrés Muela, finado, y de doña María Suarez, de nacionalidad española, de 66 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Antonia Lago**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Rampla número 31; hijo de don Diego Lago, de nacionalidad español, de 64 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Anselma Fiel, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

771-mz-13

En Montevideo, y el dia 7 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Payssé**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Washington núm. 75; hijo de don Luis Payssé, de nacionalidad francés, de 52 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado Colonia núm. 579, y de doña Josefa Barreneches, finada; con doña **Herminia Berro**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 84; hija de don Pedro Berro y de doña Peregrina Bussio, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

823-mz.16

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Jacinto Vazquez**, viudo de doña Cármen Ferreiro, de 50 años, de nacionalidad español, nacido en San Martin de Laraño, provincia de Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 88; hijo de don Manuel Vazquez y de doña Josefa Landeira, finados; con doña **María Franqueira**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad española, nacida en Tordoya, provincia de la Coruña, de profesion sirvienta; domiciliada en la calle Daimen núm. 71; hija de don Salvador Franqueira y de doña Maria Lista, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

850-mz.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Emilio Hill**, de nacionalidad oriental, nacido en San José, departamento del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 161, de profesion dentista; hijo de don Brainard Lorenzo Hill, de nacionalidad norteamericano, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 161, de estado casado, de profesion hacendado, y de doña Agustina Castilla, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Laura Hamilton**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, departamento de Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 141, de profesion labores de su sexo; hija de don Federico Hamilton, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 141, de profesion comerciante, y de doña Laura Illa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho días como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

805-mz.15

En Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Mó Alvarez**, de nacionalidad español, nacido en Lira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 80, de profesion empleado; hijo de don José Mó, de nacionalidad español, fallecido en Lira, no recuerda la fecha y de doña Josefa Alvarez, de nacionalidad española, fallecida en Lira, no recuerda la fecha; y doña **Generosa Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida Riege, provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 121, de profesion labores de su sexo; hija de don Salvador Fernandez, de estado casado en segundas nupcias con Dolores Costas, española, de 30 años, de nacionalidad español, de 53 años de edad, residentes en España, de profesion labrador, y de doña Maria Costes, de nacionalidad española, fallecida en Riege, no recuerda la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

849-mz.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borrello**, de 22 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 122, nacido en Morano, provincia de Cosenza: hijo legítimo de don Pascual Borrello, de 50 años, casado en segundas nupcias, italiano, labrador, domiciliado en el departamento de Canelones y de doña Rosa Motta, italiana, finada; y doña **Magdalena Cardaroblo**, de 20 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Durazno núm. 122, nacida en Morano, provincia de Cosenza; hija legítima de don Francisco Cardaroblo, de 60 años, labrador, residente en Italia, y de doña Filomena Deluca, de 58 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 760-mz.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia primero del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Colmenero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 364, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Colmenero de 63 años de edad, labrador y de doña Vicenta Gil de 56 años de edad, españoles, casados y residentes en España; y doña **Josefa Helguera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 364, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Helguera, de 67 años de edad, labrador, y de doña María Elosegui, 53 años de edad, españoles, casados y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

759-mz.11.

En Montevideo, el día 6 del mes de Marzo de 1895, á las 9 1/2 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Ricardo Cobo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 300, de profesion empleado, hijo de don Abel Cobo, de 50 años, procurador, español, y de doña Clara Roman, de 48 años, brasilera labores de su sexo, casados y residentes en San Eugenio, departamento de Artigas; y 2.º doña **María Salomé Elgart**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 278, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Elgart y de doña Josefa Bortegaray, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

807-mz.15

En Montevideo, el dia seis del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, á las dos horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Miguel Pusillo**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Potenza, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Soriano número 254, de profesion comerciante, hijo de don Antonio Pusillo, finado y de doña Angela Atena, viuda, italiana, de 62 años de edad, residente en Italia, labores de su sexo y 2.º doña **Cayetana Pásara**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes número 449, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Pásara, de 58 años de edad, jornalero y de doña Graciana Stéfano, de 48 años de edad, italianos, casados y residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

822-mz 16

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Caruso**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402; hijo legítimo de don Valentin Caruso, finado, y de doña María Gracia Olita, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Cármen Spera**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle San José núm. 264; hija legítima de don Teodosio Spera, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, domiciliado con la proyectante, y de doña Filomena Peppe, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado, casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 773-mz.13

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rischino**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Inca núm. 76, hijo legítimo de don Luis Rischino, de 59 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con el proyectante, y de doña Luisa Callero, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **María Prat**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Queguay núm. 126, hija legítima de don Pedro Prat, finado y de doña Josefa Ribet, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

774-mz.13

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Fernandez y Fernandez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salto número 43, hijo legítimo de don Santiago Fernandez, de 54 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Eduarda Fernandez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residentes ambos en el departamento de San José; y doña **Delores Massichio**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 76, hija legítima de don Francisco Massichio, de nacionalidad italiano, finado y de doña Micaela Almanza, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

785-mz.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 28 de Febrero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Zitare**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 315, de estado soltero, de profesion marino; hijo de don Luis Zitare, italiano, de 80 años, casado, marino, y de doña Rosa De Martine, italiana, de 70 años, labores de su sexo, residente en la provincia de Salerno; y doña **Teresa Ferrari**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 211, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Alfonso Ferrari, italiano, de 55 años, casado, comercio, y de doña Carolina Vitalla, italiana, de 45 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 211

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

743-mz 10

En Montevideo, á 2 de Marzo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hipólito Baña**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 72, soltero, de profesion carpintero; hijo de don Nicolás Baña, español, de 40 años, casado, comercio, y de doña Manuela Gerpe, española, de 40 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Mercedes Crespo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Asuncion núm. 72, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Crespo, español, de 45 años, casado, jornalero, y de doña Angela Suarez, española, de 39 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Asuncion núm. 72.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

772-mz.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 28 dias del mes de Febrero de 1895, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martiniano Garrido**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, lugar denominado Arroyo de los Chanchos, de 47 años de edad, domiciliado en esta villa calle del Buceo s/n., de profesion militar; hijo del finado don José Garrido, fallecido en el departamento de Canelones, Pando, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental, y de doña Quintina Bustamante, de estado viuda de nacionalidad oriental, de 69 años de edad, domiciliada en Maroñas; y doña **Tomasa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Cerro Largo, de 46 años de edad, domiciliada en la calle del Buceo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cosio*, oficial del Estado Civil. 744-mz.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia cuatro del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Romanelli**, de 22 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Carigneno sin número; hijo de don Carmelo Romanelli, italiano, casado, de 59 años, jornalero y de doña Maria Lasalvia, italiana, de 47 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Yaguaron núm. 217; y doña **Estefania Nemorini**, de 17 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Gregorio Suarez núm. 15, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 783-mz.14.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo del año 1895 á las 4 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Fortunato Peragallo**, de nacionalidad italiano, viudo, de 37 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Guaná, número 9, hijo de don Santiago Peragallo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosa Fed[...]nano, de nacionalidad italiana, de 69 años, de estado viuda, domiciliada con el contrayente; con doña **Luisa Causi**, de nacionalidad italiana, de 27 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Guaná número 9, hija de don Luis Causi de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, domiciliado en Italia, y de doña Maria Barbajelata, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

786-mz 14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo del año 1895, á las cuatro de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pablo Silva**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Gianelli número 21, hijo de padres desconocidos; con doña **Francisca Avila**, de nacionalidad argentina, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra número 212, hija de don Ildefonso Avila, de nacionalidad argentino, finado, y de doña Cármen Montoya, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

787-mz.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Marzo del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Torres**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 24 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 848; hijo de don Samuel Torres, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, ausente; y de doña Teresa Risso, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio número 848, con doña **Rosa Debello**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 169, hija de don Costable Debello, de nacionalidad italiano, fallecido, y doña Gaetana Pissula, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Sierra 169.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

806-mz.15.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Lindolfo Pagola**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 29 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Defensa núm. 108; hijo de don Manuel Pagola, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Antonia Ortiz, de nacionalidad argentina, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Defensa núm. 108; con doña **Cármen Vazquez**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 43 E; hija de don Alfredo Vazquez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Margarita Crovetto, de nacionalidad oriental, de 37 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Chaná núm. 43 E.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

836-mz.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Vicente Delfino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion herrero, domiciliado en la calle Mal Abrigo y Carapé; hijo de don Francisco Delfino, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado viudo, de profesion jornalero; domiciliado en la calle Mal Abrigo esquina Carapé, y de doña Maria Mangiarino, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Aneli**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Continuacion Orillas del Plata; hija de don Juan Aneli, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 830, y de doña Carolina Miquilote, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 830.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

837-mz.17

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á 2 de Marzo de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Vento**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Rosa (Canelones) de 23 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion maquinista, hijo de don Narciso Vento, de nacionalidad español, fallecido en Canelones el 14 de Febrero de 1888, y de doña Natalia Fernandez, oriental, de 49 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Marcelina Franco**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Franco, italiano, fallecido en Buenos Aires en 1869 y de doña Domingа Franco, italiana, fallecida en la Villa del Cerro el 28 de Diciembre de 1878.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

769-mz.13

En el Pantanoso, á 2 de Marzo de 1895, á las [...] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Neto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 37 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero; hijo de don Benito Neto, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo el 20 de Abril de 1894, y de doña Rosa Dellevenditte, de estado viuda, de 64 años de edad, de nacionalidad italiana, vecina; y doña **Elena Corsi**, de estado, soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo; hija de don Hércules Corsi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de profesion jornalero y de doña Emilia Maggi, italiana, fallecida en Italia en 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

770-mz.13